ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

En la ciudad de Luque a los Quince días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco se procede a recepcionar en forma provisoria los trabajos de avance de la Obra: **"PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE 16 PERPENDICULAR A LA CALLE NSTRA. SRA. DEL PILAR, DE LA CIUDAD DE LA CIUDAD DE LUQUE."**. Adjudicado según contrato Nº 41/2025, en la ciudad de Luque ejecutadas por la Empresa Constructora **"LBB CONSTRUCCIONES"** de **Leopoldo Benítez.**

El trabajo mencionado más arriba de acuerdo a las verificaciones realizadas, cumple con las normas técnicas exigidas para este tipo de obras.

Por ello, se procede a la Recepción Provisoria de la Obra por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del **"LBB CONSTRUCCIONES"** de **Leopoldo Benítez.** Responsable de la ejecución de los trabajos.

Se Recepcionan los trabajos, firmándose el acta en dos copias de un mismo tenor y en total acuerdo entre los representantes de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

OBSERVACIONES:

Hasta la recepción Definitiva del trabajo realizado, el contratista **LBB CONSTRUCCIONES del Leopoldo Benítez**, asume la obligación de realizar todas las correcciones y/o reparaciones necesarias que surjan por algún motivo.-

Arq. Belén Martínez
Fiscal de Obras Públicas
Municipalidad de Luque

Arq. María Belén Martínez
FISCAL DE OBRAS

Leopoldo Benítez
CONTRATISTA

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Barreto
RUC: 945.927-3

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Jazmín Godoy
Administrador de Contratos
Municipalidad de Luque

Jazmín Godoy
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Arq. Adrián González
Dirección de Obras Públicas Municipale
Municipalidad De Luque

Arq. Adrián González
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALES